



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMARA JUNIOR

Reconocimiento oficial según Resoluciones No. 0310 de marzo 31 de 2003 - No. 0312 de Julio 12 de 2002

NIT: 801.003.965-1 - DANE: 163001000540

Principal: Sede Ciudad Milagro Calle 31 Carrera 27 Esquina - Barrio La Clarita

Sede Cámara Júnior Calle 31 Carrera 25 Esquina - Barrio La Clarita

Sede La Pavona Mz N No. 24 - Barrio La Pavona

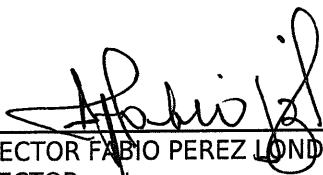
ACTA DE FINALIZACION

CONTRATO U ORDEN CONTRATACIÓN VIGENCIA	Contrato No. 2026-001 Régimen Especial (manual de contratación) El plazo de ejecución del presente contrato será de 2 meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio y el contratista deberá alistar y entregar los informes e información contable y financiera para lo cual fue contratada de los meses enero, febrero y marzo de 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO EN LOS MANEJOS CONTABLES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁMARA JUNIOR
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato será de 2 meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio y el contratista deberá alistar y entregar los informes e información contable y financiera para lo cual fue contratada de los meses enero, febrero y marzo de 2026
VALOR	\$ 4,419,000.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE)
CONTRATISTA	SANDRA MILENA PERNAGORDA VALENCIA

En la INSTITUCION EDUCATIVA CAMARA JUNIOR, de la ciudad de Armenia, el 14 de Abril de 2026 se reúnen por parte del Contratante, el rector HECTOR FABIO PEREZ LONDOÑO y el Contratista SANDRA MILENA PERNAGORDA VALENCIA para formalizar la finalización del contrato mediante la suscripción de la presente Acta.

FECHA DE INICIACIÓN	Enero 27 de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	Marzo 28 de 2026

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes intervienen en ella el 14 de Abril de 2026.



HECTOR FABIO PEREZ LONDOÑO
RECTOR

Sandra Milena Pernagorda Valencia

SANDRA MILENA PERNAGORDA VALENCIA
CONTRATISTA

Hector Fabio Perez Londono

Hector Fabio Perez Londono
SUPERVISOR